

ACTA No. 0033-2023

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta. Alcalde. Como están compañeros concejales, muy buenos días. Sr. Vicealcalde. Sr. secretario. Ciudadanía, técnico del municipio Les doy la bienvenida a todos Uds. Gracias por ser parte de la sesión de concejo Nro. 33. Gracias a los compañeros concejales por asistir a la misma, además agradecer por ese gran gesto de parte de Uds. A los señores del transporte mixto por apoyarnos con la entrega del chocolate a toda la ciudadanía en día viernes 22 por el agasajo navideño que mantuvo el GAD. Como siempre, esperamos que esta reunión se lleve de la mejor forma, hoy día martes 26 de diciembre, Sr. Secretario me comunica si existe alguna solicitud presentada por escrito que pueda ser tratada en esta sesión de concejo. SECRETARIO. Buenos días. Sr. alcalde Arq. Adrián Gustavo Berrezueta Barreto. Señores concejales miembros del I. Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pucará, Bienvenida a la Sesión de Concejo para el día de hoy a la ciudadanía que nos visitan de nuestro cantón. Con su venia señor alcalde, previa instalación a la sesión por su autoridad, debo manifestarle que existe una petición por escrito con fecha Pucará 25 de diciembre por el Sr. Berrezueta Delgado Segundo Nicanor, con cédula de ciudadanía número 0701838740, en calidad de Gerente de la compañía de transporte Mixto TransNariguiña y por delegación de la compañía de transporte Mixto TransResocan, solicito a su autoridad hacer uso de la silla vacía dentro de la sesión ordinaria del Ilustre concejo para el día martes 26 de diciembre del 2023, en base lo que determina la Constitución de la República en su art. 101 y 311 del COOTAD, específicamente para tener voz y voto en el punto donde se tratara la reforma a la Ordenanza que regula la Ocupación de la vía Pública, Espacios Públicos y Control al Parqueo indebido en el Cantón Pucará. Además, Sr. alcalde, los documentos presentados por el Sr. Segundo Berrezueta están en regla y también Secretaria General ha dado trámite a la solicitud en base al Memorando Nro. GADMP-SG-2023-M Con fecha 26 de diciembre del 2023, se notifica la acreditación del uso de la silla vacía por el Sr. alcalde Arq. Adrián Berrezueta, por tal motivo Sr. alcalde le devuelvo la palabra para que Ud. invite al ciudadano solicitante Sr. Segundo Berrezueta pase a hacer uso de la silla vacía. Alcalde. Sr. Segundo Berrezueta en base la documentación presentada por Ud. y Dado el trámite correspondiente por la administración pasé a formar parte de la Silla vacía. Sr. secretario Prosiga con la convocatoria para el día de hoy martes 26 de diciembre del 2023. **SECRETARIO.** Procedo a dar lectura a la convocatoria y a constatar el quórum reglamentario de ley correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra el Muy Ilustre Concejo Municipal de Pucará, el día de hoy, martes 26 de diciembre del año 2023. Mediante Memorando. **Nro. GADMP-C-2023-0168-M.** Pucará, 24 de diciembre de 2023. **PARA:** Sr. Lcdo. Vicente Bernardino Araujo Cedillo. Vicealcalde. Sr. Lcdo. Manuel Humberto Berrezueta Duran. Concej. Tnlgo. Rodrigo Alexis León León. Concej. Sr. Jorge Augusto Redrován Berrezueta. Concej. Sr. Carlos Alberto Reyes Reyes. Concej. **ASUNTO:** CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA Nro. 0033-2023. De mi consideración: Reciban un cordial saludo, a la vez desearles éxito en sus funciones diarias que realiza en beneficio de la Institución Municipal y el cantón Pucará y su gente. A través del presente adjunto, la CONVOCATORIA Nro. 0033-2023. SESIÓN ORDINARIA. Dando cumplimiento al Art. 318 y 60 literales c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a Ustedes a Sesión Ordinaria del ilustre Concejo, la misma que tendrá lugar el día martes 26 de diciembre

del 2023, a las 10h30 AM. En el salón de sesiones del Palacio Municipal. Con el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Recepción de delegaciones y comunidades presentes.
- 5.- Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0032-2023, con fecha 12 diciembre del año dos mil veintitrés.
- 6.- Conocimiento y Aprobación en segundo debate de la REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, ESPACIOS PÚBLICOS Y CONTROLA EL PARQUEO INDEBIDO EN EL CANTÓN PUCARÁ.
- 7.- Informe de Los Señores concejales GADM-PUCARÁ.
- 8.- Informe del Sr. alcalde. GADM-PUCARÁ.
- 9.- Clausura.

DESARROLLO:

PRIMER PUNTO: Constatación de quórum. - Señor alcalde, procedo a constatar el Quórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este Muy Ilustre Concejo Municipal de Pucará, el día de hoy martes 26 de diciembre del año 2023.

Lcdo. Vicente Araujo – Presente.

Lcdo. Humberto Berrezueta– Presente.

Tnlgo. Rodrigo León – Presente.

Sr. Jorge Redrován – Presente.

Sr. Carlos Reyes – Presente.

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta – Presente. Sr. alcalde, le informo que se encuentran presentes en la Sesión los 5 concejales, en consecuencia existe el quórum reglamentario de ley. **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión.** Arq. **Adrián Berrezueta. Alcalde.** Muy buenos días con todos los presentes, compañeros, concejales, compañero secretario, es un gusto tenerles aquí en la reunión de la convocatoria número treinta y dos de hoy 26 de diciembre del presente año, habiendo el quórum reglamentario de ley dejo formalmente instalada la sesión. **TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día.**– Arq. **Adrián Berrezueta. Alcalde.**

Alcalde. Señores concejales recibidos la convocatoria, quiero solicitar que se pueda agregar un punto más al orden del día que es LA APROBACIÓN DE UNA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA LEGALIZACIÓN DE LOS PREDIOS PARA LA APROBACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE DE LA IGLESIA DEL CANTÓN PUCARÁ. Sr. Jorge Redrován. Solicito que se reforme el orden del día y por tal motivo apoyo la moción presentada por el Sr. Alcalde. Arq. Adrián Berrezueta. Alcalde. Sr. secretario proceda a tomar votación para que sea reformado el orden del día. Secretario. Se procede a tomar votación y por una unanimidad el I. Concejo APRUEBA REFORMAR EL ORDEN DEL DÍA y, queda establecido de la siguiente manera el orden del día:

1.- Constatación del quórum.

- 2.- Instalación de la sesión.

- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Recepción de delegaciones y comunidades presentes.
- 5.- Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0032-2023, con fecha 12 diciembre del año dos mil veintitrés.
- 6.- Conocimiento y Aprobación en segundo debate de la REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, ESPACIOS PÚBLICOS Y CONTROLA EL PARQUEO INDEBIDO EN EL CANTÓN PUCARÁ.
- 7.- Aprobación de una RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA LEGALIZACIÓN DE LOS PREDIOS PARA LA APROBACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE DE LA IGLESIA DEL CANTÓN PUCARÁ.
- 8.- Informe de Los Señores concejales GADM-PUCARÁ.
- 9.- Informe del Sr. alcalde. GADM-PUCARÁ.
- 10.- Clausura.

CUARTO PUNTO: Recepción de delegaciones y comunidades presentes:

Alcalde. Quiero darles la bienvenida a las delegaciones y comunidades presentes. Tiene la palabra Sr. Jaime Cedillo. Buenos días, Sr. alcalde, señores concejales, compañeros de las distintas comunidades, señores del transporte público. Nuestra presencia aquí en el concejo en representación de la comunidad de Guarumal para hacerle una pregunta Sr. alcalde del porqué no comienzan la construcción del alcantarillado en nuestra comisión, además existe una socialización con la comunidad donde se indicó que se quiere cambiar los estudios que ya están hechos y por ese motivo no estamos de acuerdo a dichos cambios, esto es porque en base a los estudios ya existe un monto para lo cual está destinado para que se construya dicho proyecto. Gracias. **Alcalde.** Tiene la palabra Sr. Alberto Cedillo Romero de la comunidad de Guarumal. Sr. alcalde, señores concejales, a toda la ciudadanía que nos acompaña en esta sesión, buenos días, tomando las mismas palabras del compañero Jaime, para indicarle que la comunidad no está de acuerdo a los cambios que se quieren ejecutar en el proyecto del alcantarillado para nuestra comunidad de Guarumal, por tal motivo Sr. alcalde necesitamos una respuesta concreta de parte de Ud. Gracias. **Alcalde.** Bueno, compañeros el tema sobre el proyecto de la comunidad de Guarumal, les comento que los concejales y el alcalde de la administración anterior por desconocimiento han aprobado un estudio fallido. Debo comentarles que varios estudios están mal ejecutados, pero con responsabilidad hay que hacer las cosas bien para proteger los recursos que son de todos ustedes, como ejemplo los estudios que se realizaron para la remodelación del mercado central del cantón costaron \$70.000,00 mil dólares y, por estar mal realizados el seno del concejo no dio paso y quedo sin efecto dichos estudios, el caso del proyecto del alcantarillado de la comunidad de Guarumal, la ley nos permite hacer cambios siempre y cuando no se perjudique con las domiciliarias a los usuarios que están dentro del proyecto, también hacerles conocer que este proyecto tienen algunos años y el mismo fue presentado al BEDE y se tiene que sustentar los recursos, en este caso se ha hecho el cambio de la planta de tratamiento, esto es porque la línea del alcantarillado pasaba por un lugar que no hay usuarios que están dentro del proyecto, aquí lo importante es ahorrar recursos y hacer las cosas bien, yo no me puedo ir en contra de la comunidad, que se saca indicando que los estudios están mal, cuando ya se dispone de los recursos, los proyectos del alcantarillado de las comunidades de la Maravilla, Santa Cecilia y Yungacorral ya están avanzados un 60% del proyecto. Ahora mismo vamos a llegar un acuerdo con el dueño del predio Don Juan Cedillo para poder legalizar y construir

dentro de ese predio la planta de tratamientos de desechos sólidos, debo acotar que no se le va a perjudicar a ninguna persona que este dentro del proyecto solo se va a cambiar la planta. En este tema no me gustaría opacar a ninguna administración anterior, como ejemplo para que tengan una idea la vía Pelincay se construyo el asfalto, pero sin los bordillos, pese a que el GAD ya traspaso los recursos a la Prefectura para la construcción de los bordillos no se puede hasta la fecha terminar el proyecto porque el contratista requiere que se le pague otros rubros a más de los que ya estaban presupuestados y es por ello que este caso está ya por la vía judicial porque el Gad no tiene recursos para pagar esos recursos. Esto es porque direccionan los contratos, ahora quieren que les cancelen \$85.000,00 mil dólares más, este tipo de cosas afectan a la administración, cuando se hizo el proyecto para el alcantarillado, se realizó con 85 familias, ahora ya están 95 familias y por ende van a ser parte del proyecto, nos vamos a ahorrar los recursos, pero vamos a invertirlos con las familias faltantes para que no se queden fuera del proyecto y, lo más importante es que van a tener un alcantarillado de calidad. No quiero que pase como el proyecto de Sarayunga que ya están en periodo de tres años y no terminan, no quiero que pase aquello con el proyecto del alcantarillado para Guarumal. Tiene la palabra Don. Luis Merchán. Sr. alcalde, señores concejales, compañeros que nos acompañan muy buenos días, mi inquietud es que en el mes de noviembre nos dieron arreglando la vía, pero que nos han votado un material muy fino que con el trajinar de los vehículos y el agua lluvia se ha dañado no todo solo es una parte, esto para poder solicitarles a Uds. como autoridades que nos den arreglando justamente esa parte con un material grueso para que no se vuelva a dañar. Gracias. **Alcalde**. Verá compañero, ahí no es el problema del lastre, sino que por falta de recursos no se ha colocado un armico para las aguas lluvias, en ese sector sé cuneta el agua y pasa por la carretera, como le indico Don Merchán es por falta de las alcantarillas en algunos puntos, en este momento mal haría en decirle que voy a enviar la maquinaria, puesto que se está interviniendo en algunos puntos en la zona alta, aquí la idea es poder intervenir junto a la Prefectura para colocar unos buenos armicos y de esa manera evitarnos ese problema. Para el próximo año nos va a tocar volver intervenir esa vía, no me gustaría mentirles, puesto que estamos ahora mismo interviniendo en otros sectores. Gracias. Tiene la palabra el **Sr. Vicealcalde. Lcdo. Vicente Araujo**. Gracias Sr. alcalde. Compañeros, concejales, departamento jurídico, Sr. secretario y a todas las diferentes comisiones que nos honran con su presencia, Sr. alcalde quiero acotar referente al tema del proyecto de alcantarillado para la comunidad de Guarumal, esto es para ver si se puede hacer llegar la red al otro lado y puedan ser beneficiadas esas familias, hay familias que están más abajo donde se va a construir la planta, esa es la preocupación de los ciudadanos de la comunidad que pudieran quedarse sin el servicio. En caso de que no sea posible, solicitarle Sr. alcalde que se construya la planta mucho más abajo para que los usuarios se puedan conectar. En este tema quiero invitarles a los compañeros concejales poder hacer una inspección sobre este proyecto y cabe este proyecto en nuestras competencias como legislativo de poder fiscalizar dicho proyecto porque aquí existe inversión de recursos por parte del GAD. Gracias. **Alcalde**. Referente a su inquietud Sr. Vicealcalde, verá hay algunas casas que dentro del estudio no están tomadas en cuenta dentro de la red, esto es por tema de topografía. Esas casas van a tener sus propias plantas, es decir, van a estar dentro del proyecto, son varias familias que por tema de topografía es imposible llevar la red, por eso van a ser cambiadas, pero como le mencione van a tener sus propias plantas y están

dentro del proyecto del alcantarillado. Como ejemplo en la comunidad de la Maravilla la red está dentro de una propiedad del ministro de finanzas en un tramo de 600 metros, en ese entonces cuando se realizaron los estudios ese predio no tenía plantaciones, ahora ese predio ya tiene plantaciones, para yo poder llevar la red por ese lugar me tocaría indemnizar por daños y perjuicios que tiene un costo de \$70.000,00 mil dólares, como no tiene recursos el GAD, más aún como sustentar, por tal motivo se buscó una solución en esa área, se conversó con el ministro donde nos va a donar un terreno para que no se dañe ese terreno que está con plantaciones. Se encontró la solución para hacer una nueva planta para unas 8 familias y para el resto de familias se construirá otra planta. De la misma forma se va a dar solución en la comunidad de Guarumal para no dejar sin alcantarillado a las demás familias, lo importante es buscar una solución. Muchas gracias. Tiene la palabra el **compañero concejal Carlos Reyes**. Gracias Sr. alcalde, compañeros, concejales, Sr. procurador, Sindico, Sr. Secretario, Ciudadanía, dirigentes del transporte público de nuestro cantón, un saludo cordial para todos desearles una feliz navidad a todos los que están presentes. Sr. alcalde, en cuanto a lo manifestado por los representantes de la comunidad de Guarumal, recordarles queridos compañeros que Uds. Son la primera fiscalización, digo esto es porque son los primeros quienes son los beneficiados por estos proyectos, gracias por estar aquí presente en el seno del concejo, al mismo tiempo agradecerles por haber comprendido por los cambios realizados en la comunidad sobre el proyecto de alcantarillado, en calidad de concejal y junto a mis compañeros tenemos la obligación de hacer un recorrido y verificar como va el proceso de la obra en base a los estudios que fueron presentados. Gracias. **Alcalde**. Tiene la palabra Don Daniel Pesantez. Sr. alcalde, buenos días, señores concejales y todos los presentes, vengo en representación de la comunidad de San Miguel de las Palmeras referente a la vía que está en mal estado, no es posible transitar por el lugar, incluso un camión del Sr. Ángel Márquez casi se volcó en el lugar esto es porque la vía está intransitable. Pedimos que nos den arreglando los tramos más críticos y desde ya les agradecemos por la ayuda que nos van a dar. Gracias. **Alcalde**. Gracias por su presencia aquí en el seno del concejo Don Daniel, referente a este tema justo el día domingo conversé personalmente con el Don Ángel Márquez, la verdad no iba a enviar el lastrado más se causó un daño, puesto que una vía recién reaperturada es muy complejo por el peso de la maquinaria, se lo realizo por el pedido de varios compañeros que se lastre, ahora vamos a enviar a limpiar ese lastre que está causando problemas en el tránsito, lo más indicado era de no enviar a lastrar solo era de limpiar cunetas, esta semana voy a dar una solución de este inconveniente en la vía de San Miguel de las Palmeras, más seguro el día viernes o el sábado. Ante mano quiero pedir disculpas si me comento don Ángel que casi se volcó. Gracias por su comprensión. Gracias. **QUINTO PUNTO: Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0032-2023, con fecha 19 de diciembre del año dos mil veintitrés.** **Alcalde (e)**. Señores concejales revisen el Acta para proceder a su aprobación. **Tnlgo. Rodrigo León**. Verificada el Acta Nro. 0032-2023 de fecha 19 de diciembre ha sido enviada a nuestro Quipux, correo electrónico y al grupo de WhatsApp, debo mencionar que todo lo que se ha tratado en la sesión ordinaria se encuentra dentro del acta, por tal motivo para efecto de la misma, elevo a moción para su aprobación. **Sr. Jorge Redrován** Apoyo la moción presentada por el concejal **Tnlgo. Rodrigo León**. **Alcalde**. Sr. Secretario proceda a tomar votación, *se somete a votación y por una unanimidad El Ilustre Concejo Aprueba el Acta Nro. 0032-2023. Con fecha 19 de diciembre*

del año dos mil veintitrés. **SEXTO PUNTO: Conocimiento y Aprobación en segundo debate de la REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, ESPACIOS PÚBLICOS Y CONTROLA EL PARQUEO INDEBIDO EN EL CANTÓN PUCARÁ.** **Alcalde.** Tiene la palabra el Presidente de la comisión de Vialidad Urbana, Tránsito, Transporte Público. Sr. Jorge Redrován. Sr. alcalde, compañeros concejales en calidad de presidente de la comisión debo informales que existe un informe por tal sentido corro traslado a secretaria para su conocimiento Sr. alcalde. Lo que trato ese día la comisión. Además, solicito al departamento Jurídico que nos dé la explicación pertinente al Seno del concejo. **Alcalde** Tiene la palabra Dr. Nelson Yanez. Buenos días, Sr. alcalde, señores concejales, Don Segundo Berrezueta, un saludo para todos los presentes aquí en el seno del concejo. Es un proyecto de reforma presentado por el Presidente de la comisión de Vialidad Urbana, Tránsito, Transporte Público. Sr. Jorge Redrován. En calidad de Procurador sindico y representante del Departamento Jurídico nos toca pronunciarnos referente a este proyecto de reforma, a la ORDENANZA QUE REGULA LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, ESPACIOS PÚBLICOS Y CONTROLA EL PARQUEO INDEBIDO EN EL CANTÓN PUCARÁ. Esta reforma para incluir en el cuerpo legal es un articulado de 6 artículos, los mismos que están sujetos a la Constitución de la República, al COOTAD Y, todas las normas vigentes. Este Cuerpo reformativo de ley se llama. PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, ESPACIOS PÚBLICOS Y CONTROLA EL PARQUEO INDEBIDO EN EL CANTÓN PUCARÁ. El primer Art. que se reforma es el Art. 39 De LA ORDENANZA QUE REGULA LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, ESPACIOS PÚBLICOS Y CONTROLA EL PARQUEO INDEBIDO EN EL CANTÓN PUCARÁ, el siguiente Art. 39 de la norma vigente que se sustituya al inciso primero que menciona lo siguiente: **Art. 39.-** *Los vehículos pesados no podrán circular por el área especificada en el artículo anterior, salvo que lo hicieren durante el horario comprendido entre las 22h00 y las 06h00.* La reforma al inciso primera menciona lo siguiente: **Art. 2.-** *Sustitúyase el inciso primero del art. 39, por el siguiente: Los vehículos pesados no podrán circular por el área especificada en el artículo anterior, en ningún horario. Exceptúese los siguientes casos: a) Cuando se requiera que ingresen para dejar materiales de construcción, áridos y pétreos, desalojo de escombros, u otros similares. Para lo cual se requerirá la previa autorización de la Comisaría Municipal.* **El Art.2.-** Sustitúyase el literal c) del artículo 47. La norma vigente menciona lo siguiente: **Art. 47.- Tarifas.- c)** *Las cooperativas de taxis, camionetas y buses de transporte cantonal e interprovincial que presten servicios al cantón pagarán el 10% del Salario Básico Unificado. Estos pagos deberán ser cancelados cada mes.* La reforma a este literal c); menciona lo siguiente: **literal c) del artículo 47,** *por el siguiente: Las compañías de transporte mixto; cooperativas, de taxis, camionetas y buses de transporte cantonal, e interprovincial que presten servicios al cantón, pagarán el valor de 50% del Salario Básico Unificado. Estos pagos deberán ser cancelados anualmente.* Hasta ahí la reforma del Artículo. Además, Sr. alcalde y Señores concejales existe un informe de parte de la comisión de Vialidad Urbana, Tránsito y Transporte Público. Para poder aclarar y proceder con el análisis de este artículo, solicito que sé dé lectura por medio de Secretaria. Alcalde. Sr. Secretario de lectura al informe presentado por la comisión. SECRETARIO. Sr. alcalde, la comisión ha presentado un informe a la cual me permito dar lectura a la parte pertinente referente al Art. 47 a la reforma, lo que determina la comisión de Vialidad Urbana. SECRETARIO. Lo certifico. Los miembros de la comisión de Vialidad Urbana de tránsito y transporte público, analiza y debaten sobre

el porcentaje que se debería cobrar anualmente referente al Uso y Ocupación de Uso de Suelo. En este punto comparecen los dirigentes y miembros de las compañías mixtas Trans Resocan y TransÑariguiña del cantón Pucará, por el cual el Sr. Segundo Berrezueta Gerente de la cooperativa TransÑariguiña hace uso de su palabra y propone que se cobre el %50 de SBU. Anualmente, en el mismo orden, el Presidente Sr. Jorge Redrován de la Comisión de Vialidad Urbana, Tránsito y Transporte Público, mociona que se pague el %75 del SBU. Anualmente. Los miembros de la comisión, el Sr. Carlos Reyes, mociona que se pague anualmente el %40 del SBU. El Lcdo. Vicente Araujo Cedillo hace uso de la palabra eleva a moción que se cobre el %50 del SBU. Anualmente. El Sr. Jorge Redrován apoya la moción presentada por el Lcdo. Vicente Araujo. Se procede a tomar votación donde todos los miembros de la comisión de Vialidad Urbana, Tránsito y Transporte Público por una unanimidad están de acuerdo que se cobre el %50 de un Sueldo Básico Unificado anualmente, para que el Ilustre Concejo APRUEBE en segundo debate esta reforma a la ORDENANZA QUE REGULA LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, ESPACIOS PÚBLICOS Y CONTROLA EL PARQUEO INDEBIDO EN EL CANTÓN PUCARÁ. **Dr. Nelson Yanez.** El Art. 3. Refórmese el art. 50 La norma vigente menciona lo siguiente: **Art. Art. 50.- Multas.-** *Será sancionado con una multa equivalente al 25% del Salario Básico Unificado, todo aquel que conduzca vehículos que puedan dañar las calles pavimentadas de la ciudad y además será obligado a reparar los daños o pagar el valor de las reparaciones del pavimento, asfalto, empedrado u otras.* La reforma menciona lo siguiente: **Art. 50. Multas. –** *Será sancionado con una multa equivalente al 10% del Salario Básico Unificado, todo aquel que conduzca vehículos que puedan dañar las calles pavimentadas de la ciudad, y demás será obligado a reparar los daños o pagar el valor de las reparaciones del pavimento, asfalto, empedrado u otras.* **Dr. Nelson Yanez. El Art.4.-** Refórmese el art. 51. El mencionado Art. que se encuentra en vigencia menciona lo siguiente: *Estacionamiento en zonas prohibidas.- Será sancionado con una multa equivalente al 25% del Salario Básico Unificado todo aquel que estacionar su vehículo en zonas prohibidas, tal como lo establece el art. 33 de esta ordenanza.* La reforma al **Art. 51** menciona lo siguiente: *Estacionamiento en zonas prohibidas. - Será sancionado con una multa equivalente al 10% del Salario Básico Unificado todo aquel que estacionar su vehículo en zonas prohibidas, tal como lo establece el art. 33 de esta ordenanza.* **Dr. Nelson Yanez.** Art. 5.- Refórmese el inciso segundo del art. 55. El mencionado Art. que se encuentra en vigencia menciona lo siguiente: *Art. 55.- Remociones y otras actividades.- Inciso segundo. Cuando se conceda permiso para todos los trabajos indicados en el inciso anterior, el interesado se comprometerá a dejar la vía pública en el estado en que la encontró y como garantía depositará, con posibilidad de devolución, en la Tesorería Municipal el valor de posibles daños, de conformidad con el informe del Departamento de Obras Públicas Municipales.* La reforma al **Art. 55** menciona lo siguiente: *Cuando se conceda permiso para todos los trabajos indicados en el inciso anterior, el interesado se comprometerá a dejar la vía pública en el estado en el que la encontró y como garantía depositará en la Tesorería Municipal el valor de los posibles daños, de conformidad con el informe del Departamento de Obras Públicas Municipales. Verificado el cumplimiento, se devolverán los valores de la garantía. En caso de incumplimiento, se hará efectiva la garantía. No obstante, si el valor de los daños supera el monto de la garantía depositada, se emitirá un título de crédito por el valor faltante, que deberá ser cancelado de manera inmediata.* **Dr. Nelson Yanez.** Art. 6.- Refórmese el art. 60. El mencionado Art. que se encuentra en vigencia menciona lo siguiente: *Los reclamos serán analizados por una comisión integrada por la o el Jefe de la Unidad de*

Tránsito; la o el Director Financiero o su delegado y, la o el Procurador Síndico o su delegado. La comisión deberá tramitar y resolver el reclamo del usuario, en un término de cinco días contados desde su recepción y procederá a resolver sobre el mismo. De ser favorable el reclamo se informará a la Máxima Autoridad para la baja de la infracción en los sistemas correspondientes y la devolución de los valores a los que hubiere lugar. La reforma al Art. 60 menciona lo siguiente: Los reclamos serán analizados por el departamento encargado del procedimiento sancionador. De ser favorable el reclamo, se procederá a la baja de la infracción en los sistemas correspondientes y la devolución de los valores a los que hubiere lugar. **Alcalde.** Previo haber recibido la información mediante informe por parte del Presidente de la Comisión y, la exposición del Sr. Procurador Sindico referente a la Reforma. Solicito que algún concejal eleve a Moción para que se apruebe en segundo debate la Reforma a la Ordenanza QUE REGULA LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, ESPACIOS PÚBLICOS Y CONTROLA EL PARQUEO INDEBIDO EN EL CANTÓN PUCARÁ. Tiene la palabra Don Segundo Berrezueta. Buenos días, Sr. alcalde, señores concejales, compañeros transportistas, gracias por estar presente aquí en esta sesión de concejo, a la vez poder agradecerles por la referencia de poder haberme designado para poder representarles aquí a todos Uds. ocupando la silla vacía. Sr. alcalde quisiera que se introduzca en algún literal que el paradero de las dos cooperativas de transporte público sean durante los 365 días del año y las 24 horas. Gracias. **Alcalde.** Sr. Segundo Berrezueta su solicitud es pertinente, puesto que está ocupando la silla vacía, pero como menciono el Sr. presidente de la comisión y el Procurador Sindico que se está trabajando en la Ordenanza de Tránsito donde se podrá incluir este pedido. Sr. Segundo Berrezueta. Compañeros del transporte quiero pedirles públicamente que tal como exigimos también demos el ejemplo cumpliendo nuestras paradas donde nos pertenece, no parqueemos en otro lado que no está autorizado por favor. Hagamos Uso de nuestra parada donde nos corresponde, colaboremos y demos una buena imagen para nuestro cantón. **Alcalde.** Tiene la palabra el Sr. Genaro Redrován Gerente de la compañía TransResocan. Buenos días, Sr. alcalde, señores concejales, Sr. Secretario, Dr. Sindico, compañeros del transporte público de nuestro cantón, basándonos en el pedido del compañero Segundo, en vista de que no habido un control de las paradas, nos hemos visto en ocuparlas, puesto que se llena de piratas, camiones, nosotros queremos que haya un orden en nuestro cantón y más aún poder contribuir en el orden del mismo, nos comprometemos como compañías de transporte en poder mejorar y ser parte del orden vial y, de esa manera poder trabajar en pro del desarrollo de nuestro cantón. Gracias. **Alcalde.** Tiene la palabra **compañero concejal Jorge Redrován**. Gracias por la palabra Sr. alcalde. Quiero agradecer a las dos compañías por asistir, también quiero agradecer a la parte jurídica por el trabajo en conjunto de esta Reforma, de igual manera se ha trabajado con los miembros de la comisión, se ha socializado, se ha puesto algunos puntos sobre la mesa, además Sr. alcalde hacerle hincapié que la municipalidad ha creado una EP. referente al control y regulación del tránsito, la cual cumplirá una buena función a partir del próximo año, también quiero solicitarle a Ud. Sr. alcalde para que Ud. pueda ordenar aquí corresponda para que nos modifiquen la parada de nuestra compañía que es la TransResocan. Esto es porque estamos obstaculizando justamente en la entrada a la iglesia. Sobre la solicitud del Sr. Segundo Berrezueta que se les otorgué la parada los 365 días del año, las paradas de las cooperativas para nuestras unidades, eso va a ser imposible, puesto que justo en fechas festivas se cierra las vías para que se quede como vías peatonales, con estos antecedentes yo ELEVO a

moción para que sea aprobada en segundo debate esta Reforma a la ORDENANZA QUE REGULA LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, ESPACIOS PÚBLICOS Y CONTROLA EL PARQUEO INDEBIDO EN EL CANTÓN PUCARÁ. **Alcalde.** Alguien apoya la moción presentada por el **concejal Jorge Redrován.** Tiene la palabra compañero **concejal Lcdo. Humberto Berrezueta.** Gracias Sr. alcalde. Vamos a aprobar una reforma a la ORDENANZA QUE REGULA LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, ESPACIOS PÚBLICOS Y CONTROLA EL PARQUEO INDEBIDO EN EL CANTÓN PUCARÁ. Por tal motivo, voy a poner algunos puntos de reflexión y es necesario, vuelvo a repetir, que se hagan bien las cosas. Acaban de decirse ahora mismo varias cosas como que se busque otro aparcamiento, el tema de los vehículos para aparcar en otros sitios, lo que demuestra que no se ha trabajado bien la ordenanza y antes de aprobar, yo quiero hacer algunas reflexiones que son importantes para después seguir él cause que corresponda. Primero.- Quienes han venido a reclamar por el costo que se está pagando por el Uso de Suelo, son solo Transporte mixto TransÑariguiña y Transporte mixto TransResocan, pero el transporte Intercantonal no ha dicho nada, ni se ha hecho presente, es decir, no les interesa. Segundo.- El presupuesto para el ejercicio económico del 2024 ya está aprobado por el I. Concejo y, dentro de los ingresos está considerado el pago de cada una de las compañías que realizan para el presupuesto de año 2024, si ahora hay una modificación, habría un desfase al presupuesto, matemáticamente es así, considero también, que se debe hacer una categorización del transporte, no es lo mismo las camionetas de la TransResocan y TransÑariguiña que el transporte intercantonal, me refiero a la cooperativa de transporte Santa Isabel, es decir le vamos a dar gratis a ellos rebajándoles unos \$250 dólares sin haber comparecido a la sesión para manifestar que están de acuerdo o en desacuerdo, es decir, las dos compañías les están dando haciendo el trabajo a los otros, el Dr. Yanez mencionaba que la ley no puede ser discriminatoria, yo le voy a poner un ejemplo, porque los camiones y los tráilles pagan más por un peaje que un vehículo liviano, por tal motivo, no podría ser discriminatorio que las camionetas paguen menos que los del transporte intercantonal, les dejo estas reflexiones que son tan importantes, exhorto, para que sigamos trabajando en una ordenanza completa, ahora mismo se ha mencionado que se está trabajando en una ordenanza referente al tránsito, pero las dos van paralelas, se está mencionando en el Art. 39 que los camiones no podrán circular por el centro cantonal y, porque no ponemos otro artículo que las motos no pueden circular en por el coentro a altas velocidades, que si es un problema de carácter social, en el Art. 47 se han interesado las dos compañías porque les compete a ellos, pero un tema de carácter social donde ya existido más de cinco atropellamientos aquí, y el último fue al Sr. Yáñez por una moto y no se está se está haciendo nada, entonces, para mi consideración aprobar una reforma incompleta para vuelta volver hacer otra, veamos bien lo que vamos a aprobar, también el compañero Jorge propuso que se cobrará un 75% de un SBU. Al final, la comisión sugiere que se cobre un 50% de un SBU anualmente, eso significa que la municipalidad dejará de percibir más de mil dólares durante el periodo fiscal 2024, y cuando nos haga falta para comprar pintura para la señáleticas es ahí cuando se notará que falta el dinero, vuelvo a mencionar, ya está aprobado el presupuesto 2024 ahora le vamos a desfasar al mismo, dejo este punto de vista en reflexión. Gracias. **Alcalde.** Gracias por intervención compañero concejal, son bienvenidas sus sugerencias, puesto que ese esa es la forma de trabajar el concejo y sobre todo que se haga en equipo por el bien de nuestro cantón. Tiene la palabra el compañero

concejal Carlos Reyes. Gracias Sr. alcalde, nos encontramos en el punto 6 que es el Conocimiento y Aprobación en segundo debate de la REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, ESPACIOS PÚBLICOS Y CONTROLA EL PARQUEO INDEBIDO EN EL CANTÓN PUCARÁ. Como miembro de la comisión se ha venido analizando esta reforma en dos fechas consecutivas, enmarcados en la realidad, no solo que esté enmarcada en intereses personales, sino de manera general, se ha analizado, socializado donde se ha tomado referencia algunos puntos referentes a la reforma, en cuanto a la última socialización se había hecho algunas sugerencias, revisada el acta se encontró un error donde aún yo no he procedido a firmar el acta, una de las cosas que yo quiero aclarar y quiero dejar sentado es lo siguiente: Yo en la sesión de la comisión pregunté si fueron convocadas a todas las cinco compañías de transporte público del cantón que se les cobra el Uso y Ocupación del suelo, que contempla la Compañía TransResocan, TransSur Pucara, Santa Isabel y rutas Pucareñas, en ese momento me indicaron que si se había convocado, coincidentemente me encontré con el Gerente de Rutas Pucareñas, quien menciona verbalmente que él no ha sido convocado yo fui muy claro en preguntar; sin embargo, aquello no consta en acta, en cuanto a la aprobación de la reforma a la Ordenanza en tratamiento, específicamente en el Art. 47, la cual se analizó y reviso la misma en conjunto con los compañeros de la comisión, la cual yo propuse que se deje en el 40% de un SBU. Anualmente. Una vez que escuchamos el argumento de la parte jurídica donde no se va a tener ningún problema con contraloría, por esa razón yo mencione que se pague el 40% de un SBU. Incluso mencione que mejor ya no se pague nada. Sin embargo, dejé sentado que se tendría problemas con el presupuesto del 2024 y con la proyección de obras que tiene trazado el administrativo. Hasta aquí, Sr. alcalde, quiero dejar sentado lo que yo mencione en la reunión de la comisión en días pasados. Gracias. **Alcalde.** Tiene la palabra Don. Segundo Berrezueta. Gracias Sr. alcalde, señores concejales y compañeros, nosotros en la socialización habíamos hablado que nosotros estábamos luchando por lo nuestra causa que es el transporte mixto, puesto que en la ordenanza vigente no constamos, hemos estado pagando como camionetas y no como transporte mixto, es un pago ilegal que ha estado cobrando la municipalidad, pero aun así hemos estado pagando mes a mes, pese que desde el primer día que fue aprobada esta ordenanza hemos estado en contra, que es lo que pedimos nosotros que se agregue un literal solo para el transporte mixto y lo que es transporte de taxis, buses intercantonales quede tal y cuál como esta, como menciona Humberto ellos no han asistido y quizás sea porque están conformes con el pago o no les endereza. Aquí el Dr. Yanez menciona que es discriminatorio, pero yo consulte con un abogado y me indico que no lo es porque cada transporte tiene diferentes modalidades y por ende tendrán que pagar por su modalidad. Contestando al Lcdo. Humberto Berrezueta donde indica que se van a desfasar el tema del presupuesto 2024, yo entiendo que el presupuesto es grande para 200 o 300 que va a faltar, yo me pregunto compañeros concejales cuanto están cobrando en las concesiones mineras, cuanto están cobrando las antenas de Claro Y CNT. Cuanto están cobrando a las volquetas que todos los días nos destruyen los carreteros que ya mismo no tenemos el asfalto. Sr. alcalde, los domingos soy testigo, se ve un mundo de comerciantes informales. Cuanto se está cobrando ahí. Porque no se cobra por metro cuadrado como lo hacen otros cantones para que haya una transparencia en la recaudación de esos fondos. Ahí está el dinero, legislemos, trabajen en ordenanzas. Sr. alcalde y señores concejales ya es hora que se pongan a

trabajar para que se puedan cobrar los impuestos a las personas que viene de fuera a llevarse el dinero, demos prioridad a la gente que nos hemos quedado aquí a invertir y sobre todo pagando impuestos. Gracias. **Alcalde.** Quiero hacerle una pregunta al **Presidente de la comisión de Vialidad Urbana, Tránsito y TraNsporte Público. Sr. Jorge Redrován.** Como se ha tomado en cuenta el tema de los buses. Sr. alcalde. De la parte Jurídica nos indicó que no era viable porque era discriminatorio. Pero el concejo tiene voz y voto. Más aún, toda norma no es rígida, es flexible, se puede modificar cuando sea necesario, siempre y cuando la norma no esté operativa a favor de la ciudadanía. En este caso compañeros concejales, yo elevo a moción para que se apruebe en segundo debate esta reforma, en caso de no tenerla la misma quedaría sin efecto dando paso a otro compañero para que pueda elevar a moción. **Alcalde.** Señores de la comisión, si sería recomendable y pertinente que se pueda crear un cuadro de estándares, como ejemplo les hago mención que en la prefectura se acabó de aprobar una ley de tránsito donde se creó un cuadro por ejes. Es decir, un eje, un dólar, dos ejes, dos dólares, tres ejes, tres dólares y tres, cuatro, cinco y seis pagaban cuatro dólares. Entonces, en conjunto con otros alcaldes, se resolvió que se pague un dólar por cada eje. Solicito que se trabaje en cuadro a la comisión, en el momento que se apruebe esta Ordenanza con estos vacíos legales, nuevamente les va a tocar trabajar en la Ordenanza. Cuando yo hable de manera personal con Don Segundo, el problema es porque se les estaba cobrando mensualmente, donde se requería que el pago sea anualmente. Aquí quien conoce y trata las ordenadas son las comisiones. Presentada la misma al seno del concejo se procede con la votación. En otro asunto sobre la pregunta del Sr. Segundo Berrezueta es inoportuna en tema de la minería, los pagos y patentes de Uso de Suelo pagan un dólar. Pero ahora mismo ya estamos regularizando para el próximo año donde pagarán por temas de patentes un valor de \$25.000,00 y en tema de Uso de Suelo por un valor de \$10.000, esto se va a poder recaudar con base en la ordenanza que se está creando. Tiene la palabra el **compañero concejal Rodrigo León.** Gracias Sr. alcalde, compañeros concejales, señores transportistas, yo creo que debemos ser responsables con las acciones que realizamos, sobre todo con el desarrollo de nuestro cantón, en tal sentido yo propongo que se pueda posponer este punto que se está tratando para otra reunión, en la cual como comisión y como concejo podamos trabajar en mesas de trabajo conjuntamente con los señores transportistas para realizar una tabla de clasificación en la cual se pueda incluir las diferentes modalidades de transporte existen aquí en nuestro cantón y las no existen quizás se puedan crear a futuro, donde se puedan sectorizar basándonos en las modalidades como son taxis, camionetas, buses intercantonal e interprovincial que si existe en la zona baja, también que se tomen en cuenta las diferentes paradas privadas que solicitan las entidades privadas como son las cooperativas CREA, cooperativa, Jardín Azuayo y, a más instituciones que si pueden solicitar el uso y ocupación del suelo, donde se pueda analizar el largo y el ancho de la parada y número de unidades que se les asignarían a cada parada y de esa forma definir una tasa para cada una de las paradas, puede sonar discriminatorio como decía el Dr. Yanez, pero nosotros como concejo tenemos la potestad de trabajar en el tema normativo, por lo cual propongo yo que se lo haga de una manera responsable en mesas de trabajo conjuntamente el concejo, los transportistas, esta es mi moción para que pueda ser acogida aquí en el seno del concejo. Gracias. **Alcalde.** ¿Quiero hacerles una pregunta a, los compañeros de la comisión están de acuerdo que se cobre el 50% de SBU anualmente por Uso de Suelo? Tiene la palabra concejal Jorge

Redrován. Gracias por la palabra Sr. alcalde, en caso de posponer el punto que se está tratando sobre la Reforma a La ORDENANZA QUE REGULA LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, ESPACIOS PÚBLICOS Y CONTROLA EL PARQUEO INDEBIDO EN EL CANTÓN PUCARÁ. Para otra sesión quiero dejar claro que nosotros no estamos normados en la Ordenanza actual, por tal motivo no cancelaríamos por no estar normados y no consta como compañías si no consta como cooperativas. Alcalde. Compañero concejal, ahí sí discrepó con Ud. Sr. Presidente, eso debía haber venido dentro del informe. **Sr. Jorge Redrován.** Sr. Alcalde, esa información está dentro del informe donde consta como Cooperativas de transporte mixto, yo eleve a moción y no he tenido el respaldo de mis compañeros, no sé si apoya la moción la persona que está haciendo uso de la silla vacía. **Alcalde.** Compañeros concejales, yo propongo lo siguiente: 1.- Que se respete lo que la comisión ha sugerido en el Art 47. De la Reforma que se cancele el 50% de un SBU. Anualmente. 2.- Que se presente una tabla para la próxima reunión donde se pueda categorizar los pagos referentes a volquetes, buses. Que recomienden aquello y eleven a moción para que se tome en cuenta como punto del orden del día para la reunión venidera, al existir dos mociones presentadas por los **concejales Jorge Redrován y el concejal Tnlgo. Rodrigo León.** Quien apoya estas dos mociones. Tiene la palabra Don Segundo Berrezueta. Sr. alcalde, yo apoyo la MOCIÓN presentada por el **concejal Jorge Redrován.** **Alcalde.** Tiene la palabra Sr. **Vicealcalde.** Sr. alcalde, yo apoyo la moción presentada por el compañero concejal **Tnlgo. Rodrigo León.** **Alcalde.** Sr. Secretario proceda a tomar votación las dos mociones presentadas aquí en el seno del concejo. SECRETARIO. Procedo a tomar votación Sr. alcalde la primera moción presentada por el **Sr. concejal Jorge Redrován** y, apoyada la misma por el Sr. Segundo Berrezueta quien hace uso de la silla vacía. Señores miembros de este I. Concejo, la moción presentada es la Siguiente: Que se Apruebe la Reforma a La ORDENANZA EN SEGUNDO DEBATE QUE REGULA LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, ESPACIOS PÚBLICOS Y CONTROLA EL PARQUEO INDEBIDO EN EL CANTÓN PUCARÁ, específicamente el tema a discusión es el **Art 47.** *donde menciona lo siguiente: artículo 47. Las compañías de transporte mixto; cooperativas, de taxis, camionetas y buses de transporte cantonal, e interprovincial que presten servicios al cantón, pagarán el valor de 50% del Salario Básico Unificado. Estos pagos deberán ser cancelados anualmente.* Se procede a tomar votación y los **concejales Lcdo. Humberto Berrezueta. Tnlgo. Rodrigo León. Sr. Carlos Reyes y el Sr. alcalde votan en CONTRA.** Además, el **concejal Carlos Reyes y el Alcalde Arq. Adrian Berrezueta** previo a su votación, argumentan lo siguiente: **Sr. Carlos Reyes.** Sr. alcalde, mi voto va a ser argumentado. Soy parte de la comisión de tránsito; sin embargo, voy a ser muy claro antes de mi voto, lamentablemente las cosas quieren que se hagan a presión, queremos que se hagan a su interés, o estamos creando conflicto de intereses, yo he sido muy argumentativo en todo lo que he venido haciendo, estado siempre revisando y sobre todo enmarcado y sujeto a la ley; sin embargo, es notable la situación y quiero dar a conocer aquí en el seno del concejo hace 26 minutos existe una publicación de una página de Facebook con el nombre de "JABIER BERREZUETA" quien argumenta que aquí en el municipio está trabajando mi persona quien fui elegido por voto popular como es conocimiento de todos y, también la Santa. Valeria Reyes a la cual le consideran que es mi esposa, según lo que indica la publicación, que está laborando en el MIES, que es una Institución ajena al GAD de Pucara. Sin embargo, nos damos cuenta la política sucia que busca manipular y

pisotear para poder cumplir sus intereses personales. Yo públicamente Sr. alcalde rechazo todo tipo de amenazas donde quiere obligarle a tomar decisiones equivocadas, dado esta situación Sr. alcalde y revisado las normativas, me sujeto si hay que hacer algún cambio a la reforma de la ordenanza que esté sujeta a los beneficios de manera general. Mi voto es en contra. **Arq. Adrián Berrezueta**. Quiero manifestar a los compañeros transportistas que el porcentaje que ya está establecido en el Art. 47 del PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, ESPACIOS PÚBLICOS Y CONTROLA EL PARQUEO INDEBIDO EN EL CANTÓN PUCARÁ. Queda de esa manera. Mi voto es en contra. Secretario. Los **concejales Lcdo. Vicente Araujo y Jorge Redrován** en conjunto con el Sr. Segundo Berrezueta quien hace el uso de la silla vacía, votan a favor. **Certifico.-** Que, previa votación, el Ilustre Concejo no Aprueba la moción presentada por el Concejal Jorge Redrován. Se procede a tomar votación la segunda moción presentada por el **Tnlgo. Rodrigo León. Los Concejales. Lcdo. Vicente Araujo. Lcdo. Humberto Berrezueta. Tnlgo. Rodrigo León. Sr. Carlos Reyes y el Sr. alcalde** votan a FAVOR Y, el **concejal Jorge Redrován** junto con el Sr. Segundo Berrezueta quien hace el uso de la silla vacía votan en CONTRA. **Certifico.-** Que, previa votación, el Ilustre Concejo Aprueba la moción presentada por el Concejal Tnlgo. Rodrigo León. **Alcalde.** Solicito que la comisión trabaje en la enmienda de la Reforma y se presente para que sea aprobada la próxima reunión. También Solicito que la comisión trabaje en la enmienda a la Reforma y se presente para que sea aprobada la próxima reunión. También quiero que establezcan el día y hora de la próxima reunión. Tiene la palabra **concejal Jorge Redrován**. Sr. alcalde no tiene sentido volver a socializar con los miembros de las cooperativas, además la comisión no va a volver a convocar. **Alcalde.** Sr. concejal Jorge Redrován no puede tomar esa actitud en calidad de presidente de la comisión de Vialidad Urbana, Tránsito y Transporte Público solicito que se convoque, además si no quiere ser presidente de la comisión puede renunciar su puesto y delegar a otra persona, estamos aquí siendo claros que no se va a topar lo decidido por la comisión que se pague el 50% de SBU anualmente, además se acaba de aprobar que se elabore un cuadro por rangos del transporte público que opera en el cantón Pucara como son los volquetes y buses para que quede establecido dentro de la norma que se quiere aprobar en segundo debate. Tiene la palabra **Concejal Jorge Redrován**. Sr. alcalde me voy a reunir con el departamento Jurídico y con el técnico de tránsito para elaborar el cuadro normativo para poder establecer los valores de las diferentes categorías del transporte público. **SÉPTIMO PUNTO: Aprobación de una RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA LEGALIZACIÓN DE LOS PREDIOS PARA LA APROBACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE DE LA IGLESIA DEL CANTÓN PUCARÁ.** **Alcalde.** Bueno, señores concejales, quiero mencionarles que se está solicitando que se apruebe una resolución administrativa para poder dar paso a la construcción de la torre de la iglesia. Como es de su conocimiento, aquí ahora mismo hay un malestar en Pucara, esto pasa porque es un cantón pequeño y todo el mundo se conoce, de tal manera compañeros concejales emitiendo dicha resolución se daría paso de manera legal que se proceda con los trámites pertinentes para que se inicie la construcción, además solicitarles que presenten el anteproyecto al seno del concejo para que con los técnicos del municipio o a su vez también llamar unos 2 o 3 Arquitectos de otras ciudades para que puedan calificar. Tiene la palabra en este Punto el Padre Pablo Encalada. Bienvenido al Seno del Concejo. Gracias Sr. alcalde, señores concejales, Sr. secretario, Sr. Procurador

Sindico, Buenos días, gracias por la oportunidad que nos dan para poder dirigirme ante Uds. En realidad es una gran preocupación mantener el estado de la iglesia como esta ahora aún, el pueblo es pequeño y los comentarios han sido muy perjudiciales, el primer comentario preocupante es que el municipio se está oponiendo a la construcción de la torre de la iglesia, porque nos hemos enemistado con Ud. Por tal mala información yo personalmente he mencionado en las celebraciones de las misas que se le agradece al Sr. alcalde, a los señores concejales por el apoyo recibido para con los trámites para poder tener los permisos y de esa manera se agilice la construcción de la torre de la iglesia. El anteproyecto se está trabajando con profesionales de la propia zona, cumpliendo con el pedido de la gente, de tal manera que se ha tenido el apoyo de 4 profesionales para trabajar en el proyecto, el mismo ya está listo para socializarlo, solo se espera que la municipalidad emita la resolución. Además, solicitamos que con los técnicos del municipio nos pueda ayudar con la fiscalización. Quiero agradecerles a todos Uds. especialmente a Ud. Sr. Alcalde. Sr. secretario, Dr. Yanez un agradecimiento por todo lo que la iglesia ha recibido. Nuevamente muchas gracias Sr. alcalde. Alcalde. Tiene la palabra **compañero concejal Carlos Reyes**. Gracias Sr. alcalde, compañeros concejales en base los problemas que se ha tenido después del terremoto del 18 de marzo de 2023, donde sufrió muchos, daños nuestro templo, en este momento Sr. alcalde quiero expresarme como miembro de la pro-construcción en calidad de Vicepresidente, hacerles conocer que fuimos elegidos por el pueblo donde nos encargaron esta gran tarea, se sabía que iba a ser muy difícil; sin embargo, con la responsabilidad que se tiene vamos a llevar a cabo este proyecto de la mejor manera, yo personalmente estoy a cargo de la parte arquitectónica donde se convocó a todos los profesionales que conocen la materia para que puedan trabajar en el proyecto, pese aquello no se pudo tener la acogida, a partir de esa situación se realizó una convocatoria de manera escrita, se invitó a todos los Arquitectos existentes de la nuestra zona, de tal manera se envió 7 convocatorias a los profesionales, a los profesionales que no se les convocó fueron a los que laboran en el sector público. De los 7 convocados fueron elegidos por la ciudadanía, 4 profesionales, los que actualmente están a cargo del proyecto de la torre de la iglesia, como les he mencionado que estado en contacto donde ya está listo los dos diseños, aún no se ha podido sustentar y socializar hasta que se tenga la documentación pertinente y, ahora que mejor que se pueda emitir una resolución administrativa la cual daría paso a la construcción de la torre la cual ha sido y será un hito de nuestro cantón Pucará. Gracias. **Alcalde**. Tiene la palabra **Lcdo. Humberto Berrezueta**. Gracias Sr. alcalde. Los profesionales seleccionados decidieron hacer un equipo entre ellos para poder sacar el diseño, es un equipo que está trabajando de manera conjunta, existe un coordinador, cada cual se encargó de una determinada área, lo que si queremos hacerle una puntualización sobre los Arquitectos que no se les ha invitado, esto es por desconocimiento, llamamos a la zona baja, el caso suyo en concreta también se habló, se mencionó que no se ha invitado al alcalde y que él participara como Arq. Sino que participe en calidad de alcalde, en ese sentido se pensó con respeto y responsabilidad, es porque se ha preguntado por qué no se le ha invitado a Adrian, pues siempre nuestra contestación fue que si se le invitó y se mencionó en el comité para que no se involucre como Arq. sino que colabore como alcalde, además también se les envió por escrito a todos los Arquitectos hasta de la zona baja, pero solo nos contestaron cuatro y los demás no les intereso, puesto que los que están trabajando en el proyecto no nos van a cobrar nada, lo que si se va a

necesitar es el Ing. Estructuralista para el diseño posterior y, de esa manera sería muy buena que la municipalidad nos apoyaran en ese tema y también con la supervisión de la obra la cual nos ahorraríamos un buen recurso, en otro sentido Sr. alcalde si existe gente mala intencionada, eso de ir a decir a las comunidades que el alcalde se está oponiendo y que vamos a hacer un plantón eso es vergonzoso, es de mal gusto y de muy mala intención. Sr. alcalde le invitamos para hacer una minga para terminar la construcción de la torre de la iglesia. Gracias. **Alcalde.** Compañeros concejales pueden elevar a moción para que sea aprobado por el I. Concejo la elaboración de una Resolución Administrativa para que se pueda dar paso con LA LEGALIZACIÓN DE LOS PREDIOS PARA LA APROBACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE DE LA IGLESIA DEL CANTÓN PUCARÁ. Tiene la palabra compañero **concejal Jorge Redrován.** Sr. alcalde, compañeros concejales, yo ELEVO A MOCIÓN para que se pueda dar pasa a la Resolución Administrativa. **Tnlgo. Rodrigo León.** Yo apoyo LA MOCIÓN presentada por el concejal **Sr. Jorge Redrován.** *Alcalde. Sr. Secretario proceda a tomar votación, se somete a votación y por una unanimidad El Ilustre Concejo Aprueba que se elabore una RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA LEGALIZACIÓN DE LOS PREDIOS PARA LA APROBACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE DE LA IGLESIA DEL CANTÓN PUCARÁ.* **OCTAVO PUNTO: Informe de Los Señores concejales GADM-PUCARÁ.** **Alcalde. Tienen la palabra Señores concejales para que presenten sus INFORMES.** **Lcdo. Vicente Araujo Cedillo.** INFORME SEMANAL DE LABORES. 18-12-2023. Reunión de la comisión de vialidad urbana, tránsito y transporte público. 19-12-2023. Se asiste a reunión ordinaria del I. Consejo N.º 32. 20-12-2023. Inspección de la cancha en la comunidad de Dagnia, ante pedido del Sr. Vicente Narváez. 21-12-2023. Se asiste al programa de Navidad en la ESCUELA GUARUMAL, para realizar agasajos navideños en coordinación con el Gad parroquial. 22-12-2023. Se asiste al programa de pase del niño en el centro cantonal. **Lcdo. Manuel Humberto Berrezueta Durán.** CONCEJAL GADM PUCARÁ INFORME DE LABORES. Con fecha del 18 al 24 de diciembre de 2023. Sesiones: Sesión ordinaria de concejo Nro. 32. Martes 19 de diciembre del 2023. Viernes 22 de diciembre de 2023 se asistió a la reunión de la Comisión de Planificación y Presupuesto. Otras Actividades: El lunes 18 de diciembre de 2023, Por invitación de la Comisión de Vialidad Urbana, Tránsito y Transporte Público, se participó en la socialización de las reformas a la ordenanza que Regula la Ocupación de la Vía Pública, Espacios Públicos y Controla el Parqueo Indebido en el Cantón Pucará. Asistieron los representantes de las compañías de Transporte Mixto Trans. Ñarigüiña y Resocan. Martes 19 de diciembre de 2023. Participamos del evento organizado por el Centro de Salud Pucara, Comité Local de Salud, Grupo de Apoyo a la Lactancia Materna y Salud Intercultural con motivo de las festividades de navidad. Miércoles 20 de diciembre de 2023. Salimos en inspección para hacer un informe, los integrantes de la Comisión Planificación y Presupuesto para conversar con la comunidad sobre la situación de la cancha comunitario de la comunidad de Dagnia y el reclamo del camino por parte del Señor Vicente Narváez. El viernes 22 de diciembre de 2023. Se participó en el agasajo navideño que se realizó por parte de la GADM-Pucará, en la plaza central, con la participación de instituciones educativas, la Parroquia Eclesiástica y su párroco Pablo Encalada. Viernes 22 de diciembre de 2023 se asistió a la reunión de la Comisión de Planificación y Presupuesto CONVOCATORIA N.º 10. Cuyos temas centrales fueron: 3. CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DEL CASO DEL FRACCIONAMIENTO DEL SR. JUAN ANTONIO PESANTEZ BERREZUETA. 4.

CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS SOBRE BORRADOR DE ORDENANZA PARA SERVIDUMBRES. **Tnlgo. Rodrigo Alexis León.** CONCEJAL DEL CANTÓN PUCARÁ INFORME DE LABORES. 18 de diciembre 2023. Se participa de la socialización con la ciudadanía de la reforma a la Ordenanza de Uso de Suelo y Ocupación de la Vía Pública, misma que está siendo tratada por la Comisión de Tránsito y Vialidad Urbana. 19 de diciembre 2023. En conjunto con los concejales Carlos Reyes, Jorge Redrovan y Humberto Berrezueta, participamos del evento organizado con motivo de la Navidad por el Centro de Salud Pucara, Comité Local de Salud, Grupo de Apoyo a la Lactancia Materna y Salud Intercultural con el apoyo de Concejales Pucará. 20 de diciembre 2023. Salimos en inspección para hacer un informe, los integrantes de la Comisión Planificación y Presupuesto para conversar con la comunidad sobre la situación de la cancha comunitaria de la comunidad de Dagnia y el reclamo del camino por parte del señor Vicente Narváez, mismo que no asistió a la convocatoria. 21 de diciembre 2023. Se participa de la capacitación en la Gestión del Cambio Organizacional para el Personal del GAD Municipal de Pucará. 22 de diciembre 2023. Reunión de comisión de Planificación y Presupuesto para tratar sobre el CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DEL CASO DEL FRACCIONAMIENTO DEL SR. JUAN ANTONIO PESANTEZ BERREZUETA; CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS SOBRE BORRADOR DE ORDENANZA PARA SERVIDUMBRES, misma que se suspende para continuar en otro día. **Sr. Jorge Redrován.** Reporte de Actividades. Periodo comprendido: del 18 de diciembre al 24 diciembre de 2023 Nombre del responsable: Jorge Redrovan Berrezueta. Autoridad; concejal Urbano. Departamento: Legislativa Institución: Gad Pucara Actividades desarrolladas. 1. Reunión de la comisión de Vialidad Urbana, tema socialización de borrador de ordenanza de uso y ocupación del suelo, con gremio de transportistas en la modalidad de transporte Comercial Mixto. 2. Reunión de Concejo, en el espacio del edificio municipal. 3. Recorrido en agasajo navideño para varias comunidades, organizado por un grupo de amigos pucareños emprendedores. 4. Trabajo de oficina, tema borrador de reforma a La Ordenanza de uso y Ocupación del suelo para su tratamiento en segundo debate. 5. Participación en La capacitación, tema, gestión del cambio desarrollado en el Cantón Pucara. **Sr. Carlos Reyes.** INFORME SEMANAL. 18.12. 2023. en la sala de concejales del GADM. Pucará, nos reunimos la comisión de TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL URBANA DEL CANTÓN PUCARÁ, considerando la creciente necesidad de desarrollar y mejorar las condiciones y el entorno de la ocupación de la vía pública y espacios públicos, además de mejorar los escenarios de movilidad humana y vehicular, en los diferentes centros poblados del cantón urbanos y rurales; mediante la administración del bien común local y la atención a las necesidades básicas del cantón, del área urbana y de sus parroquias. Dentro del punto N.º 7: “Conocimiento y Aprobación de la suscripción del ACUERDO DE PAGO QUE CELEBRA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE PUCARÁ, Y LA EMPRESA MUNICIPAL MANCOMUNADA DE ASEO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL JUBONES, “EMMAICJ EP”. POR UN VALOR: USD 14.828,00 Mil dólares.” Recomendé que se realice la colocación de depósitos de basura, orgánica e inorgánica en los centros poblados de Pucará, con el objetivo de que los desechos orgánicos sean utilizados en los huertos, de esa manera se reducirá de manera considerable el peso de los desechos sólidos que son depositados en rellenos sanitarios donde se tiene que pagar un valor de manera mensual; como también crear espacios donde se pueda capacitar e incentivar a las

familias en la clasificación de los desechos sólidos. 19.12.2023. Sala de concejo del GADM de Pucará. Se realizó la sesión de concejo N.º 32. Salón de Actos del “Cuerpo de Bomberos del Cantón Pucará” Se participó del programa navideño organizado por el Comité Local de Salud, Grupo de Interculturalidades y Club de Lactancia Materna. Conjuntamente con los compañeros concejales, Rodrigo León, Humberto Berrezueta y Jorge Redrován, compartimos un programa muy especial con parte de la población de la Zona Alta del cantón, con actividades múltiples. 21.12.2023. Hostería Primavera, cantón Santa Isabel. Se impartió un Taller denominado “CAPACITACIÓN EN LA GESTIÓN DEL CAMBIO ORGANIZACIONAL PARA EL PERSONAL DEL GAD MUNICIPAL DE PUCARÁ”; Almuerzo navideño e intercambio de regalos entre todos los funcionarios del GADM Pucará. 22.12.2023. Parque central de Pucará. Participación del evento navideño, organizado por el GADM Pucará, programa que fue direccionado para toda la ciudadanía de la Zona Alta y centro de Pucará, donde se realizó el pase del niño, misa campal, agasajo navideño y se brindó un almuerzo a toda la ciudadanía. **NOVENO PUNTO: Informe del Sr. alcalde. GADM-PUCARÁ. Arq. Adrián Berrezueta. Alcalde.** Bueno, compañeros para comentarles, quiero hacerles una invitación el día de hoy a la comunidad de Sarayunga. Vamos a sustentar el proyecto del mercado para esa comunidad, ya están listo los estudios, la sustentación es hoy a las 6H00 PM. Referente a mi Informe, como es conocimiento de todos, Uds. se estuvo durante la semana en agasajos navideños para todo el cantón de Pucara. **DÉCIMO PUNTO: Clausura.** - Al agotarse los puntos del orden del día, el señor **alcalde. Arq. Adrian Berrezueta**, agradece la presencia y participación en esta sesión; y siendo las 13H50, se da por clausurada la sesión. Para constancia firman en unidad de acto, el señor Alcalde y el suscrito secretario que Certifica. – **Lo Certifico.**

Arq. Adrián Berrezueta Barreto.
ALCALDE DEL CANTÓN PUCARÁ.

Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza.
SECRETARIO DE CONCEJO.

RAZÓN: Siento como tal, que el acta que antecede se aprobó en la sesión ordinaria desarrollada el **día martes 2 de enero del dos mil veinticuatro**, con observación. – **lo certifico.**

Pucará, 2 de enero de 2024

Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza
SECRETARIO DE CONCEJO.

CONCEJALES EN SESIÓN ORDINARIA DEL I. CONCEJO GADM PUCARÁ

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo
CONCEJAL

Lcdo. Manuel Humberto Berrezueta
CONCEJAL

Tnlgo. Rodrigo León León
CONCEJAL

Sr. Jorge Redrován Berrezueta
CONCEJAL

Sr. Carlos Reyes Reyes
CONCEJAL